



– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 1 de 15

13.1

**ACTA No. 001 DEL 2022-12-13**

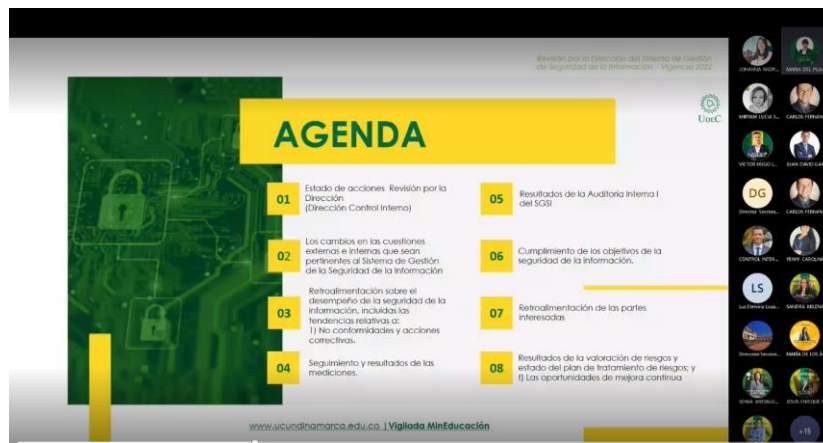
<b>CLASE DE REUNIÓN:</b>	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Fusagasugá, 2022 - 12 - 13
<b>HORA:</b>	02:30 p.m.
<b>LUGAR:</b>	REUNION VIRTUAL MICROSOFT TEAMS
<b>ASISTENTES:</b>	<p>Doctora <b>MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ</b> Vicerrectora Administrativa y Financiera</p> <p>Doctor <b>VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE</b> Vicerrector Académico</p> <p>Doctora <b>ISABEL QUINTERO URIBE</b> Secretaria General</p> <p>Doctora <b>ENA PATRICIA GIL BELLIDO</b> Directora de Planeación Institucional F.A</p> <p>Doctor <b>JONNY BELISARIO RINCÓN LÓPEZ</b> Dirección de Control Interno F.A</p> <p>Ingeniera <b>MARIA DEL PILAR DELGADO RODRIGUEZ</b> Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI</p>
<b>INVITADOS:</b>	<b>JUAN DAVID GARCÍA JIMÉNEZ</b> Funcionario Dirección de Control Interno
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SALUDO Y ACTO PROCOTOLARIO</li> <li>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</li> <li>3. REVISION POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI</li> </ol>
<b>DESARROLLO DE LA SESIÓN:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SALUDO Y ACTO PROCOTOLARIO</li> </ol>

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los asistentes aprueban el orden del día.

### REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI

La ingeniera María del Pilar Delgado Rodríguez (MPDR) inicia su intervención socializando el contexto de la norma ISO 27001:2013, en su numeral 9.3. Revisión por la Dirección, de esta forma se presentará cada punto a través de cada diapositiva, con el propósito de analizarlo y proponer la toma de decisión que quedará documentada en la presente acta.



### 1. ESTADO DE ACCIONES - REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La ingeniera MPDR da paso a Juan David García Jiménez (JDGJ) funcionario de la Dirección de Control Interno, quien, será el encargado de socializar el estado de acciones de Revisión por la Dirección indicando que se tiene un estado de avance del 88%, quedando pendiente dos tareas que corresponden al 12% y se representan en las siguientes actividades:

- 1.1. Avalar la propuesta de acuerdo para la actualización de las políticas de Seguridad de la Información y de Tratamiento de Datos de los Titulares de la Universidad de Cundinamarca, correspondientes al SGSI.
- 1.2. Se requiere la modificación de la resolución 088 de 2017 para plantear los nuevos objetivos del SGSI y la Resolución No, 000050 de 2018, por ajustes atendiendo la transitoriedad actual, una vez se formalice el acuerdo ante el Consejo Superior.





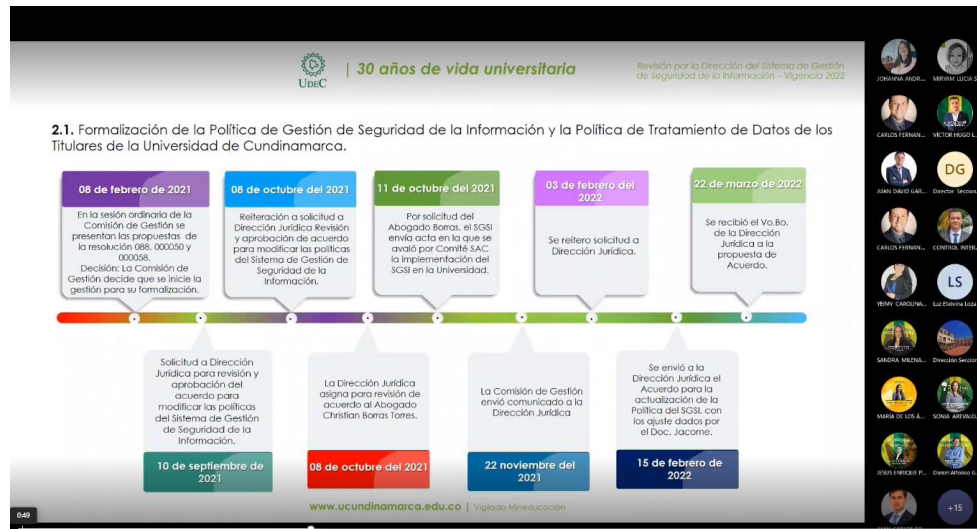
Los responsables de las tareas anteriormente mencionadas son la Dirección Jurídica, la Dirección de Sistemas y Tecnología y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.

## 2. LOS CAMBIOS EN LAS CUESTIONES EXTERNAS E INTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

### 2.1. Formalización de la Política de Gestión de Seguridad de la Información y la Política de Tratamiento de Datos de los Titulares de la Universidad de Cundinamarca.

La ingeniera MPDR menciona que durante dos años se ha realizado la gestión ante las instancias pertinentes para la modificación de las resoluciones No. 088 del 17 de mayo del 2017 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI Y SE ESTABLECE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS, EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" y la Política de Tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca No. 000050 del 7 de mayo del 2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

A continuación, se socializa la trazabilidad que inicio el día 08 de febrero del 2021 y que a la fecha continua con él envió de la Política de Gestión de Seguridad de la Información y la Política de Tratamiento de Datos de los Titulares de la Universidad de Cundinamarca, a Secretaria General con el Vo.Bo de la Dirección Jurídica, la Dirección de Planeación Institucional y los ajustes sugeridos donde se indicó que era necesario agregar la palabra PUBLÍQUESE, al final de las resoluciones.



Así mismo, la ingeniera MPDR menciona que este proceso se ha llevado a cabo bajo el concepto del MinTIC que fue emitido el 17 de junio del 2022, donde se indica que... *la palabra política obedece a la definición de un estándar internacional, que busca establecer definiciones objetivas para los diferentes documentos que hacen parte de un sistema de gestión de seguridad de la información, es por esta razón que se hace necesario nombrar estos documentos como: "políticas internas de seguridad de la información" más comúnmente conocidos como políticas de seguridad.*

De igual forma, comenta que desde la Dirección Jurídica se determinó que no era necesario escalar las resoluciones al Consejo Superior mediante acuerdo, sino que se podrán trabajar desde el contexto normativo interno de la Universidad de Cundinamarca, razón por la cual se enviaron las propuestas de Resoluciones a la Secretaria General el 12 de diciembre de 2022, estamos a la espera de la respuesta



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 4 de 15

para que se nos indique si se puede proceder a su formalización o se deben realizar nuevos ajustes.

## 2.2. Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPi del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

La ingeniera MPDR menciona que este punto surge de una directriz del MinTIC que se contempla en el “DOCUMENTO MAESTRO DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN MSPi” del 2021, donde se indica que la entidad debe designar a un responsable de seguridad de la información, quien será el líder del proyecto, con la competencia, formación, experticia y experiencia apropiada, el cual dependerá de la Alta Dirección y que estará articulado con los demás sistemas de gestión de la entidad.

De igual forma, se presenta la Resolución No. 140 del 30 de noviembre de 2022 “POR LA CUAL SE DESIGNA EL COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSi Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA” la cual fue otorgada a la ingeniera MPDR.

30 años de vida universitaria

Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – Vigencia 2022

### 2.3 "7.2.3 Roles y responsabilidades"

**Lineamiento:** Articular con las áreas o dependencias de la entidad, los roles y responsabilidades necesarios para la adopción del MSPi, el monitoreo del desempeño y el reporte y seguimiento ante el comité institucional de gestión y desempeño, para que sean aprobados y comunicados dentro de la entidad.

Se debe delegar a un responsable de la seguridad y privacidad de la información y el equipo humano necesario para coordinar la implementación del MSPi; si el cargo no existe en la entidad deberá ser delegado por acto administrativo y deberá depender de un área estratégica que no sea la Oficina o Dirección de Tecnología (se recomienda el despacho de nominador), de igual manera la persona designada deberá ser incluida como miembro de la comisión de gestión institucional con voz y voto y en el comité de control interno con voz".

**La Resolución No. 140 del 30 de noviembre de 2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA EL COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSi Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".**

www.ucundinamarca.edu.co | Vigencia 2022

Seguidamente la ingeniera MPDR menciona que se notificó a las Direcciones de Planeación Institucional y Control Interno que se debe incluir en la Resolución de Roles y responsabilidades la coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información – SGSi como miembro con voz y voto en la Comisión de Gestión Institucional y con voz en el Comité de Control Interno, esto deberá ser tenido en cuenta para que sea incorporado en el acto administrativo que modificara la resolución 026 del 2020.

## 2.3. Oficial de Tratamiento de Datos

La ingeniera MPDR inicia su intervención contando que el Director de Sistemas y Tecnología fungía como el líder de seguridad de la información razón por la cual es el Oficial de Tratamiento de Datos y el Oficial de Seguridad de la Información. Sin embargo, atendiendo la normatividad legal vigente no podrá tener este rol ya que no podrá ser juez y parte.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 5 de 15

**2.4 Oficial de Tratamiento de Datos**

**Resolución 000050 del 2018**

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS TITULARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

**ARTICULO 13° - ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** La Universidad de Cundinamarca, será el responsable del tratamiento de los datos personales. El Comité de Aseguramiento de la Calidad SAC, con el apoyo de la Dirección de Sistemas y Tecnología, será el encargado del tratamiento de los datos personales de la Universidad de Cundinamarca.

**Propuesta de decisión**

Se propone tercerizar los roles de Oficial de Seguridad de la Información y el Oficial de Protección de Datos, ya que por normatividad legal vigente, no podría ser el Director de Sistemas y Tecnología.

**Resolución 000058 del 2019**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000050 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS TITULARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DEL 7 DE MAYO DE 2018, EN SUS ARTICULOS 2° Y 13°"

"ARTICULO 13° - OFICIAL DE TRATAMIENTO DE DATOS - El oficial de tratamiento de Datos Personales, será el Director de Sistemas y Tecnología, para lo cual la dirección de la Universidad de Cundinamarca, asegurará la capacitación continua a los funcionarios de la Dirección de Sistemas y tecnología en general y a los del área de seguridad de la información en particular, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la implementación de la Ley de Protección de Datos de los Titulares de la Universidad de Cundinamarca.

**PARAGRAFO:** Los directores y jefes de área serán un medio de comunicación con el Oficial de Tratamiento de Datos, a fin de dar una protección adecuada a los datos personales de los titulares de la Universidad de Cundinamarca, garantizando el cumplimiento y el respeto de las políticas de Tratamiento de Datos Personales establecidos por la Institución.

**Propuesta de decisión:** Se propone, tercerizar los roles de Oficial de Seguridad de la Información y el Oficial de Protección de Datos, ya que, por normatividad legal vigente, no podría ser el Director de Sistemas y Tecnología.

Esta propuesta de decisión atiende la necesidad de que el Oficial de Tratamiento de Datos sea tercerizado por medio de una empresa especializada que cuente con los abogados expertos en protección de datos, con el propósito de evitar sanciones.

#### 2.4. Apropiación de la Norma ISO 27002:2022, nuevos controles e impacto en la organización

La ingeniera MPDR comenta que la Norma ISO 27001:2013 "Tecnologías de la información -Técnicas de seguridad" cambio y a partir de octubre del 2022 regirá la Norma ISO 27001:2022 "Seguridad de la información, Ciberseguridad y Protección de la privacidad"; la cual será muy exigente ya que aunque presenta una disminución en los controles del Anexo A pasando de 114 a 93, se involucran controles nuevos como inteligencia de amenazas, seguridad de información para el uso de servicios en la nube, preparación de las TIC para la continuidad del negocio, monitoreo de seguridad física, gestión de la configuración, eliminación de la información, enmascaramiento de datos, prevención de fuga de datos, actividades de seguimiento, filtrado WEB y codificación segura, los cuales se constituyen para evitar que exista un ataque informático.

**2.5. Apropiación de la Norma ISO 27002:2022, nuevos controles e impacto en la organización**

**Cambios significativos Anexo A:**

- El número de controles del Anexo A fue eliminado de 114 a 93.
- 33 controles permanecieron igual.
- Los 85 controles se han reestructurado en cuatro grupos o secciones de control.
- 23 controles cambian de nombre.
- Se fusionaron y crearon nuevos controles por control de riesgo en día.

**ISO/IEC 27001:2022: 11 nuevos controles:**

- Inteligencia de amenazas
- Seguridad de la información para el uso de servicios en la nube
- Preparación de las TIC para la continuidad del negocio
- Monitoreo de seguridad física
- Gestión de la configuración
- Eliminación de información
- Enmascaramiento de datos
- Prevención de fuga de datos
- Actividades de seguimiento
- Filtrado web
- Codificación segura

**Propuesta de decisión**

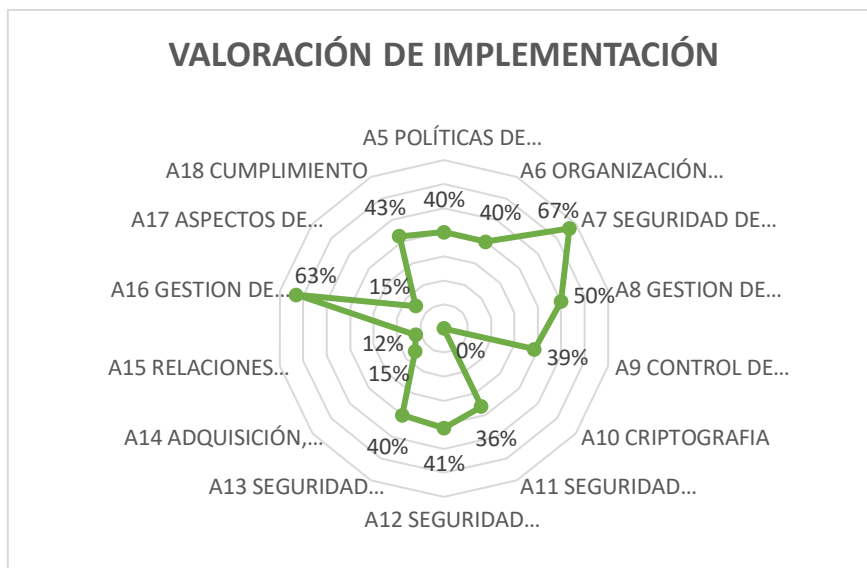
Durante la vigencia 2023 se hará el ejercicio de conocer la transición de la norma ISO 27001:2013 a la norma ISO 27001:2022, para conocer el impacto en el SGSI que se viene implementando a nivel institucional y se empezará su implementación, una vez se cuente con las guías del Modelo de Seguridad y Privacidad del MinTIC.

**Propuesta de decisión:** Durante la vigencia 2023 se hará el ejercicio de conocer la transición de la norma ISO 27001:2013 a la norma ISO 27001:2022, para conocer el impacto en el SGSI que se viene implementando a nivel institucional y se empezará su implementación, una vez se cuente con las guías del Modelo de Seguridad y Privacidad del MinTIC.



Esta propuesta de decisión obedece a que en la actualidad el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI se encuentra en un grado de maduración del 38% a partir del análisis realizado con la herramienta de diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPi y no sería factible realizar una transición inmediata de la norma. Cabe mencionar, que el plazo máximo para la certificación de la nueva norma será el 31 de octubre de 2025, por lo tanto, en la vigencia 2023 se construirá la estrategia para atender la transición de la Norma ISO 27001:2013 a la Norma ISO 27001:2022 de acuerdo con el esquema normativo del MinTIC.

N°	DOMINIO - CONTROL ISO 27001	VALORACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
A5	POLÍTICAS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	40%
A6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	40%
A7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	67%
A8	GESTION DE ACTIVOS	50%
A9	CONTROL DE ACCESO	39%
A10	CRIPTOGRAFIA	0%
A11	SEGURIDAD FISICA Y DEL ENTORNO	36%
A12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	41%
A13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	40%
A14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	15%
A15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	12%
A16	GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	63%
A17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTION DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO	15%
A18	CUMPLIMIENTO	43%
<b>TOTAL</b>		<b>38%</b>



### 3. RETROALIMENTACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, INCLUIDAS LAS TENDENCIAS RELATIVAS A: 1) NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS.

La ingeniera MPDR menciona que entre marzo y abril del 2022, se llevó a cabo la primera Auditoría Interna I del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, razón por la cual actualmente no se evidencian repeticiones en los numerales de la norma ISO27001:2013.



3.1. No conformidades y acciones correctivas.

Análisis de la implementación de controles respecto a la Norma ISO 27001 Anexo A

Grado de implementación Numerales de la Norma ISO 27001	0-30%	31 – 60%	61 – 90%
4.2   5.3   6   7.1   7.4   7.3   7.5.2   7.5.3   8   8.3   9   10.1   A 6.1.1   A 6.1.5   A 7   A 9.2.5   A 9.3   A 9.4   A 9.4.4   A 10   A 11.1.2   A 11.1.3   A 11.1.4   A 11.2.2   A 11.2.9   A 12   A 12.3.1   A 12.4   A 12.6.2   A 13   A 13.2   A 13.2.2   A 14   A 14.1.3   A 15   A 15.1.1   A 15.1.2   A 16   A 16.6.2   A 17   A 18.1   A 18.2   A 18.1.4	43 controles		
4   5   5.2   6.1   7.5   9.1   A 6.2.1   A 12.3   A 13.2.3		9 controles	
6.2   8.1   8.2   A 8   A 9   A 11   A 13.2.1   A 18			8 controles

Sin embargo, es preciso mencionar que realizando una analítica de la implementación de controles respecto a la Norma ISO 27001:2013 Anexo A, se evidencia que de los 114 controles que se deberían tener implementados, tan solo 8 controles se encuentran apropiados por encima del 60%, 9 controles entre el 31% y el 60% y 43 controles entre el 0% y el 30%.

Cabe resaltar que con la estrategia que se apropie para la transición de la norma se determinará cómo será la implementación de los controles a nivel institucional y se tendrá claridad acerca de los controles que le competen a Seguridad de la Información, Seguridad Informática, que en este caso serán de Servicios Tecnológicos bajo la Dirección de Sistemas y Tecnología y cuáles serán competencia de otras áreas.

#### 4. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE LAS MEDICIONES

##### 4.1. Indicador Cumplimiento al Cronograma de Actividades anual del SGSI

La ingeniera MPDR socializa el indicador de cumplimiento al cronograma de actividades del SGSI, el cual se fundamenta en el ciclo PHVA, para la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI a nivel institucional, el cual en el mes de diciembre cierra con un porcentaje del 90% lo que indica que se cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas.

4.1. Indicador Cumplimiento al Cronograma de Actividades anual del SGSI

Cumplimiento al Cronograma de Actividades anual del SGSI			
INDICADOR		RESULTADO	META PONDERADA
Actividades realizadas *100	MARZO	7 / 27 = 26%	23%
	JUNIO	10 / 27 = 37%	45%
	SEPTIEMBRE	7 / 27 = 26%	68%
Actividades programadas	DICIEMBRE	2 / 27 = 7%	90%

**Análisis**

El Cronograma de actividades del SGSI, se fundamenta en el ciclo PHVA, para la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI a nivel institucional.

##### 4.2. Indicador Plan de Sensibilización del SGSI



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

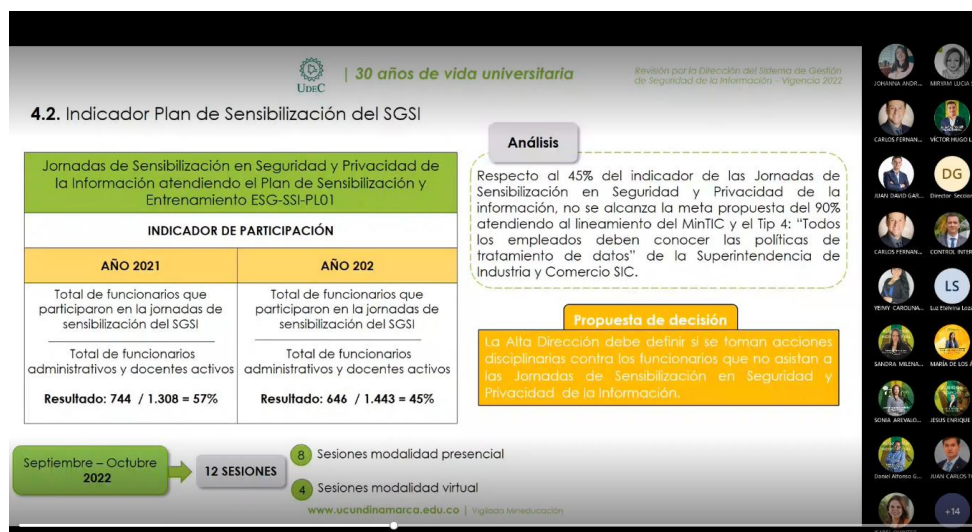


– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 8 de 15

La ingeniera MPDR socializa el indicador del Plan de Sensibilización del SGSI, el cual está fundamentado bajo los lineamientos del MinTIC donde se indica que es necesario capacitar al personal de la institución con el propósito de cerrar brechas y evitar la materialización de un riesgo.

Seguidamente la ingeniera MPDR menciona que la Alta Dirección siempre ha apoyado las actividades del equipo táctico operativo del SGSI. Sin embargo, en la presente vigencia se presentó una disminución de la participación de la comunidad universitaria ya que de 1.443 funcionarios activos tan solo asistieron 646, lo que nos arroja un 45% en el indicador de las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la información y no se alcanza la meta propuesta del 90% atendiendo al lineamiento del MinTIC y el Tip 4: “*Todos los empleados deben conocer las políticas de tratamiento de datos*” de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.



**Propuesta de decisión:** La Alta Dirección debe definir si se toman acciones disciplinarias contra los funcionarios que no asistan a las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información.

Esta decisión obedece a que se realizaron 12 sesiones de las cuales 8 se llevaron a cabo en modalidad presencial y 4 en modalidad virtual, se realizó la logística de transporte y se dio el desplazamiento a la Extensión Facatativá y la Seccional Girardot y aun así no se contó con la asistencia esperada; a causa de esto se puede generar una brecha de inseguridad y por ende sanciones a la universidad.

#### 4.3. Indicador de Seguimiento a la Gestión de Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales vigencia 2022

La ingeniera MPDR socializa el indicador de Seguimiento a la Gestión de Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales vigencia 2022, en donde se hace un seguimiento continuo, y se encontró que 1.219 estudiantes se encontraban en estado “RECHAZADO”, se aplicaron varias estrategias como él envió de correo masivo a los titulares para recordarles el diligenciamiento de la autorización, se solicitó apoyo a los decanos de facultad y coordinadores de programa para lograr la comunicación con los titulares, se contactó a cada uno de los titulares de la sede, seccionales y extensiones por la plataforma teams y actualmente se está contactando a cada uno de los titulares por llamada telefónica, para la recolección de la autorización, logrando así una disminución de 854 titulares. Sin embargo, a la fecha se encuentran 365 autorizaciones lo cual es una cifra alarmante ya que la Universidad Católica fue sancionada por tener tan solo 12 autorizaciones pendientes.



30 años de vida universitaria

Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - Vigencia 2022

### 4.3. Indicador de Seguimiento a la Gestión de Autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales vigencia 2022

INDICADOR
Total de autorizaciones pendientes por gestionar por los titulares (estudiantes) de la Universidad de Cundinamarca
Total de estudiantes que se encuentran en estado "RECHAZADO"
<b>Resultado: 365 / 1.219 = 30%</b>

**1.219 Estudiantes en estado "RECHAZADO"**

**Estrategias**

- Envío de correo masivo a los titulares (estudiantes) para recordarles el diligenciamiento de la autorización.
- Se solicita apoyo a los decanos de facultad y coordinadores de programa para lograr la comunicación con los titulares (estudiantes).
- Se contacto a cada uno de los titulares (estudiantes) de la sede, seccionales y extensiones por la plataforma teams.
- Disminución: **854** Titulares Pendientes: **365** Titulares

**Fecha de corte:** 01 de diciembre

**Estrategia actual**

- Se esta contactando a cada uno de los estudiantes de la sede, seccionales y extensiones por llamada telefónica, para la recolección de la autorización.

www.ucundinamarca.edu.co | Vigencia 2022

Así mismo, se realizó mesa de trabajo con la Oficina de Admisiones y Registro, en donde estuvo presente la Doctora Laura Nathaly Ortiz Becerra – Abogada de la Secretaria General, con el propósito de que los formatos de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales de los titulares (estudiantes) mayores y menores de edad, sean incluidos en los requisitos de la matrícula para ingreso a la Universidad de Cundinamarca. Sin embargo, todavía no se ha logrado la implementación de lo anteriormente mencionado.

#### 4.4. Trazabilidad para la actualización del Curso del Aula virtual del SGSI vigencia 2022

La ingeniera MPDR menciona que todos los años sale una nueva versión del Curso del Aula Virtual del SGSI, por lo cual se presenta la trazabilidad de las actividades que se realizaron desde el día 10 de agosto del 2022 hasta el 18 de noviembre del 2022, en donde por la nueva dinámica donde se debe tener alienación con la Escuela de Formación y Aprendizaje Docente – EFAD es necesario tener el acompañamiento de un experto temático para la construcción del Plan de Aprendizaje Digital (PAD) y la reestructuración del contenido temático del curso.

30 años de vida universitaria

Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - Vigencia 2022

### 4.4. Trazabilidad para la actualización del Curso del Aula virtual del SGSI vigencia 2022

**10 de agosto de 2022**

Se envía como electrónico a la Oficina de Educación Virtual y a Distancia, solicitando el apoyo para la gestión del Aula Virtual del SGSI.

**19 de septiembre de 2022**

Se envía el documento MAd91 – solicitud producción de contenidos educativos digitales, para su consideración y diligenciamiento.

**29 de septiembre de 2022**

Se envía el guion del Curso del SGSI y el banco de preguntas a la Oficina de Educación Virtual y a Distancia para su conocimiento y observaciones.

**11 de octubre de 2022**

Se envía la propuesta del ejercicio pedagógico "escucha limpia y pantalla limpia" para su conocimiento y observaciones.

**21 de octubre de 2022**

Se envía como electrónico notificado que, ante la imposibilidad de tener las observaciones de materia técnica, se envía a la diseñadora del SGSI las correcciones para los guías pertinentes.

**27 de octubre de 2022**

La Oficina de Educación Virtual y a Distancia, nos notifica que el material fue entregado al diseñador gráfico encargado de la actualización y que la entrega estará programada para el 07 de noviembre de 2022.

**27 de octubre de 2022**

Se envía el material definitivo, con el link de acceso para acceder a la carpeta donde se encuentra el material audiovisual del curso del SGSI, y el formato MAd91 – Gestión de derechos de autor y propiedad intelectual de los funcionarios del SGSI que participaron en la elaboración del curso.

**10 de noviembre de 2022**

El SGSI pregunta a la Oficina de Educación Virtual y a Distancia el estado de avance del curso del SGSI versión 2022.

**11 de noviembre de 2022**

El SGSI recibe correo electrónico donde nos indican que es necesario involucrar al EFAD en cabeza de la Dra. Liliana Castro, para continuar con el desarrollo del aula virtual y nos invitan a una reunión el 13 de noviembre de 2022.

**15 de noviembre de 2022**

Se realiza mesa de trabajo, donde nos documentamos las necesidades de alineación con el EFAD y consultamos el Plan de Aprendizaje Digital. El mismo día se concreta y se realiza reunión entre los diseñadores para articular las modificaciones del guion y propuesta del curso.

**18 de noviembre de 2022 y decisión aceptada**

Se envía como electrónico a la Oficina de Educación Virtual y a Distancia notificado que, ante la aceptación de la versión del curso del SGSI, se envía a la Oficina de Educación Virtual y a Distancia para su conocimiento y diligenciamiento.

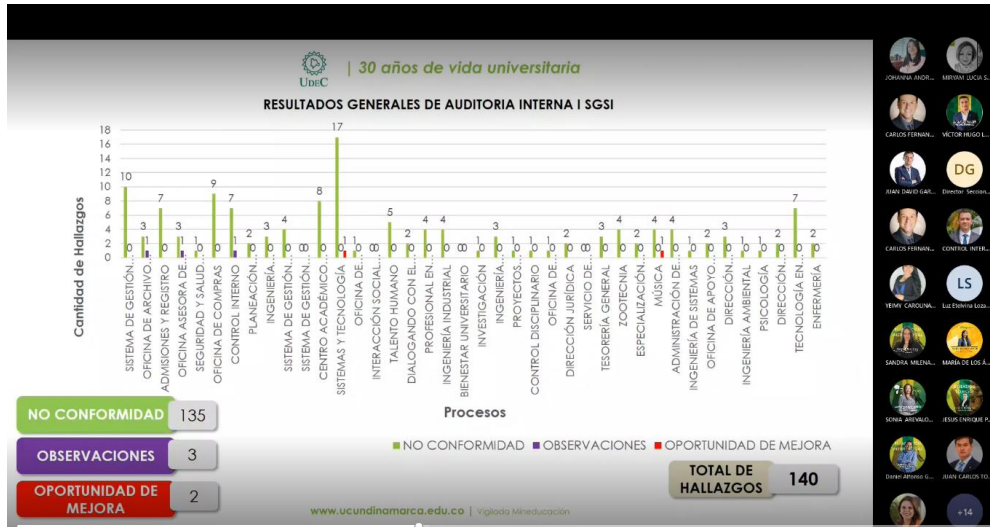
www.ucundinamarca.edu.co | Vigencia 2022

**Propuesta de decisión:** Una vez el gestor de la Oficina de Desarrollo Académico se articule con el SGSI, se establecerá el cronograma de actividades, en aras de crear una única ruta determinando tiempos y responsables de las áreas para la nueva versión del curso del SGSI que saldrá en la vigencia 2023.

Esta decisión se presentará en la sesión ordinaria de la Comisión de Gestión del 14 de diciembre del 2022.

### 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA I DEL SGSI

La ingeniera MPDR socializa los resultados de la Auditoría Interna I del SGSI, en donde por medio del informe final que fue entregado el día 01 de abril del 2022 se evidencia que fueron documentados 140 hallazgos reflejados en 36 planes de mejoramiento y 3 hallazgos transversales dentro de los que se encuentran activos de información, riesgos de seguridad de la información y la política de pantalla y escritorio limpio.



Seguidamente, la ingeniera MPDR comenta que actualmente 19 planes de mejoramiento producto de la Auditoría Interna I del SGSI se encuentran en estado "agregado", lo que indica que no se ha iniciado la gestión pertinente para su respectivo cierre. Por lo cual, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI con miras a la Auditoría Interna II que se realizara en la vigencia 2023 iniciara el acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento para que se inicie su gestión y se tenga un estado de avance significativo, la estrategia que se va implementar es que una vez se retomen los labores el próximo año los ingenieros del SGSI se agruparan por frentes y estarán prestos a brindar acompañamiento, entendiendo que algunos conceptos y temas referentes a seguridad de la información son ajenos a algunas áreas.

5.1. Planes de Mejoramiento en estado "agregado"

# PLAN	AREA	UNIDAD	FECHA ASIGNADO
729	OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	13/05/2022
731	OFICINA DE COMPRAS	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	13/05/2022
734	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	13/05/2022
737	OFICINA DE EDUCACION VIRTUAL Y A DISTANCIA	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	19/05/2022
740	DIRECCION DEL PROGRAMA INGENIERIA INDUSTRIAL	UNIDAD REGIONAL EXTENSION SOACHA	19/05/2022
742	DIRECCION DEL PROGRAMA INGENIERIA ELECTRONICA	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	19/05/2022
744	DIRECCION CONTROL DISCIPLINARIO	UNIDAD REGIONAL BOGOTÁ	19/05/2022
745	OFICINA DE GRADUADOS	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	19/05/2022
748	DIRECCION DEL PROGRAMA ZOOTECNIA	UNIDAD REGIONAL SECCIONAL LIBATÉ	19/05/2022
749	DIRECCION DE LA ESPECIALIZACION EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	19/05/2022
750	DIRECCION DEL PROGRAMA MUSICA	UNIDAD REGIONAL EXTENSION ZIPIQUIRÁ	19/05/2022
751	DIRECCION DEL PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIDAD REGIONAL EXTENSION CHÍA	19/05/2022
752	DIRECCION DEL PROGRAMA INGENIERIA DE SISTEMAS	UNIDAD REGIONAL EXTENSION CHÍA	19/05/2022
754	DIRECCIONES DE SECCIONAL Y EXTENSION	UNIDAD REGIONAL EXTENSION FACATATIVÁ	19/05/2022
755	DIRECCION DEL PROGRAMA INGENIERIA AMBIENTAL	UNIDAD REGIONAL EXTENSION FACATATIVÁ	19/05/2022
756	DIRECCION DEL PROGRAMA PSICOLOGIA	UNIDAD REGIONAL EXTENSION FACATATIVÁ	19/05/2022
757	DIRECCIONES DE SECCIONAL Y EXTENSION	UNIDAD REGIONAL SECCIONAL GIRARDOT	19/05/2022
758	DIRECCION DEL PROGRAMA GESTION TURISTICA Y HOTELERA	UNIDAD REGIONAL SECCIONAL GIRARDOT	19/05/2022
759	DIRECCION DEL PROGRAMA ENFERMERIA	UNIDAD REGIONAL SECCIONAL GIRARDOT	19/05/2022
760	DIRECCION DEL PROGRAMA INGENIERIA AGRONOMICA	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	23/05/2022
761	DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	UNIDAD REGIONAL SEDE FUSAGASUGÁ	23/05/2022

El SGSI iniciara el seguimiento a los Planes de Mejoramiento en estado "agregado" para su gestión y avance.

### 6. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La ingeniera MPDR menciona que si no se modifica la Resolución No. 088 del 17 de mayo del 2017 donde se modifican los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad

de la Información – SGSI, no se podrán implementar los nuevos objetivos. Así mismo, cuenta que esto fue una No Conformidad de la Auditoria Interna I del SGSI.

**Propuesta de decisión:** Hasta que no se formalice el acto administrativo que modifica la resolución 088 del 2017 donde en su artículo segundo se reflejan los nuevos objetivos del SGSI, no se puede obtener una métrica que permita medir estos objetivos con la política del SGSI.

### 7. RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

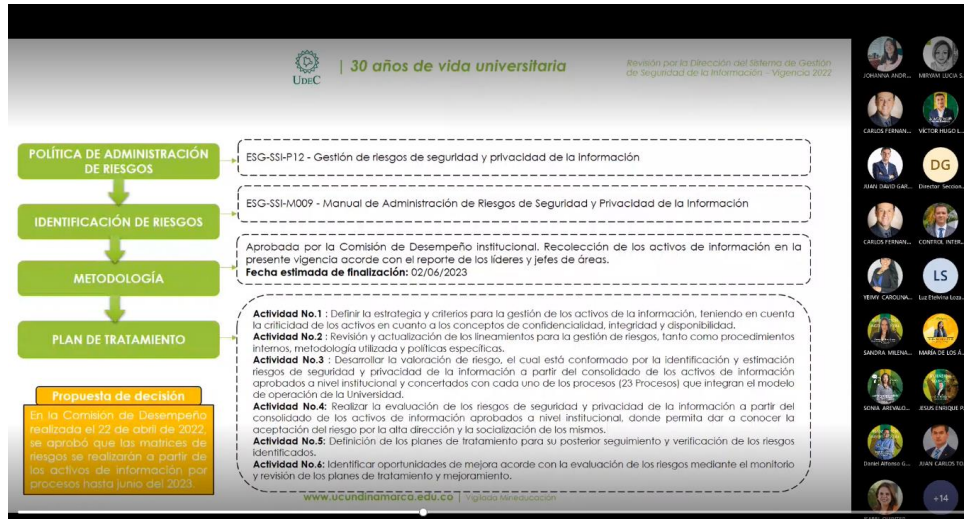
La ingeniera MPDR inicia su intervención mencionada las quejas y reclamos de Protección de Datos que fueron reportados ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC en cumplimiento de la ley y resaltando la importancia de que los reclamos allegados se han atendidos de manera oportuna.

Año	Periodo a reportar	Tipo de reclamo	Detalle de Reclamo	Cantidad de Reclamos
2022	1	4	402	3
2022	1	3	302	1

### 8. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS Y ESTADO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS; Y F) LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA CONTINUA

La ingeniera MPDR inicia su intervención contando que el tema de Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información fue presentado en la Comisión de Desempeño donde se determinó que las matrices de riesgos se van a construir a partir de los activos de información por procesos en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Propuesta de decisión:** En la Comisión de Desempeño realizada el 22 de abril de 2022, se aprobó que las matrices de riesgos se realizarán a partir de los activos de información por procesos hasta junio del 2023.



La ingeniera MPDR finaliza la socialización de los puntos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI presentando los puntos decisorios y la propuesta de decisión, la dinámica será que se presentará la propuesta de decisión y la Alta Dirección definirá si se acoge o se plantea otra alternativa.

**DECISIONES DE LA REVISION POR LA DIRECCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - SGSI**

Punto de la agenda	Propuesta de decisión
2.4 Oficial de Tratamiento de Datos	Se propone, tercerizar los roles de Oficial de Seguridad de la Información y el Oficial de Protección de Datos, ya que por normatividad legal vigente, no podría ser el Director de Sistemas y Tecnología.
2.5. Aprobación de la Norma ISO 27002:2022, nuevos controles e impacto en la organización	Durante la vigencia 2023 se hará el ejercicio de conocer la transición de la norma ISO 27001:2013 a la norma ISO 27001:2022 para conocer el impacto en el SGSI que se viene implementando a nivel institucional y se empezará su implementación, una vez se cuente con las guías del Modelo de Seguridad y Privacidad del MINTIC.
4.2. Indicador Plan de Sensibilización del SGSI	La Alta Dirección debe definir si se toman acciones disciplinarias contra los funcionarios que no asistan a las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información.
4.4. Trazabilidad para la actualización del Curso del Aula virtual del SGSI vigencia 2022	Establecer una única ruta determinando tiempos y responsables de las áreas para la nueva versión del curso del SGSI que saldrá en la vigencia 2023.
6. Cumplimiento de los objetivos de la seguridad de la información	Hasta que no se formalice el acto administrativo que modifica la resolución 088 del 2017 donde en su artículo segundo se reflejan los nuevos objetivos del SGSI, no se puede obtener una métrica que permita medir estos objetivos con la política del SGSI.
8. Resultados de la valoración de riesgos y estado del plan de tratamiento de riesgos; y f) Las oportunidades de mejora continua	En la Comisión de Desempeño realizada el 22 de abril de 2022, se aprobó que las matrices de riesgos se realizarán a partir de los activos de información por procesos hasta junio del 2023.

**2.4. Oficial de Tratamiento de Datos**

La ingeniera MPDR inicia socializando la propuesta de decisión del Oficial de Tratamiento de Datos.

**Propuesta de decisión:** Se propone, tercerizar los roles de Oficial de Seguridad de la Información y el Oficial de Protección de Datos, ya que, por normatividad legal vigente, no podría ser el Director de Sistemas y Tecnología.

La Doctora ISABEL QUINTERO URIBE (IQU) Secretaria General, pregunta que como se llevaría a cabo esta tercerización del servicio y cual área sería la encargada de la gestión pertinente. La ingeniera MPDR responde, indicando que se contrataría una empresa externa que realice una consultoría durante un año atendiendo las quejas,



los reclamos y desempeñando todas las funciones específicas del Oficial de Tratamiento de Datos con el personal idóneo para tal fin, además, menciona que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ya se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos y que de acuerdo a la necesidad se realizaría la solicitud para la asignación del presupuesto.

La Doctora ENA PATRICIA GIL BELLIDO (EPGB) Directora de Planeación Institucional (F.A) pone a consideración la propuesta de decisión e indica que para agilizar el proceso levanten la mano las personas que no están de acuerdo.

La Doctora IQU hace el llamado a los miembros de este comité para que se tome la decisión, la cual es avalada.

### **2.5 Apropriación de la Norma ISO 27002:2022, nuevos controles e impacto en la organización**

La ingeniera MPDR socializa la propuesta de decisión referente a la apropiación de la Norma ISO 27001:2012, los nuevos controles y el impacto en la organización.

**Propuesta de decisión:** Durante la vigencia 2023 se hará el ejercicio de conocer la transición de la norma ISO 27001:2013 a la norma ISO 27001:2022, para conocer el impacto en el SGSI que se viene implementando a nivel institucional y se empezará su implementación, una vez se cuente con las guías del Modelo de Seguridad y Privacidad del MinTIC.

La Doctora IQU pregunta que si es de manera transitoria cual sería el plazo y que cuando saldrían las nuevas guías del Modelo de Seguridad y Privacidad del MinTIC a lo que la ingeniera MPDR responde que durante la vigencia 2023 se establecerá la estrategia y una vez salgan las guías del MinTIC se iniciara la transición de la norma, las cuales se esperan que salgan en la vigencia 2023 ya que es a nivel Colombia, y que se pone en consideración de la Alta Dirección ya que impacta al sistema. La Doctora IQU agradece la aclaración y oportuna respuesta.

La Doctora EPGB pone en consideración la propuesta de decisión ante los miembros del comité y hace el llamado para que levanten la mano los miembros que no estén de acuerdo, la cual es avalada.

### **4.2. Indicador Plan de Sensibilización del SGSI**

La ingeniera MPDR socializa la propuesta de decisión que se tiene debido a la baja asistencia que se tuvo en las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información.

**Propuesta de decisión:** La Alta Dirección debe definir si se toman acciones disciplinarias contra los funcionarios que no asistan a las Jornadas de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información.

El Doctor VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE (VHLA) Vicerrector Académico, interviene diciendo que si esta decisión obedece a una recomendación de Control Interno es importante que se asuma ya que ningún llamado ni línea de defensa ha tenido efecto frente a esta situación.

La Doctora IQU pregunta que cual es la recomendación de Control Interno, la ingeniera MPDR responde que la acción es que la Alta Dirección defina si se toman acciones disciplinarias con los funcionarios que no asistan a las jornadas en Seguridad y Privacidad de la Información.

La Doctora IQU dice que también está de acuerdo con la decisión, y que es importante que el funcionario que es elegido y/o nombrado asista ya que se están presentando situaciones en donde se delega a otra persona con voz y voto, y no debe ser así.



La Alta Dirección avala, que se dé trámite a la Dirección de Control Interno, de los funcionarios que no asistieron a las jornadas de sensibilización y entrenamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

#### **4.4. Trazabilidad para la actualización del Curso del Aula virtual del SGSI vigencia 2022**

La ingeniera MPDR socializa la propuesta de decisión, debido a que el Curso del Aula Virtual del SGSI no salió al aire en la presente vigencia y menciona que esta propuesta más que decisoria es informativa pero la Alta Dirección deberá aprobarla debido a que es una modalidad de capacitación que se ha venido trabajando en vigencias anteriores.

**Propuesta de decisión:** Una vez el gestor de la Oficina de Desarrollo Académico se articule con el SGSI, se establecerá el cronograma de actividades, en aras de crear una única ruta determinando tiempos y responsables de las áreas para la nueva versión del curso del SGSI que saldrá en la vigencia 2023. Se debe realizar la debida gestión, para que se asigne por parte del área pertinente la asignación del experto temático de manera oportuna.

La propuesta de decisión es avalada por los miembros del comité, y el Curso del Aula Virtual saldrá al aire en el primer semestre del 2023,

#### **5. Cumplimiento de los objetivos de la Seguridad de la Información**

La ingeniera MPDR socializa la propuesta de decisión frente al cumplimiento de los objetivos de Seguridad de la Información, donde menciona que actualmente las resoluciones de Gestión de Seguridad de la Información y la Política de Tratamiento de Datos de los Titulares de la Universidad de Cundinamarca se encuentran en Secretaria General y durante dos años se les ha dado el respectivo trámite ante las instancias pertinentes.

**Propuesta de decisión:** Hasta que no se formalice el acto administrativo que modifica la resolución 088 del 2017 donde en su artículo segundo se reflejan los nuevos objetivos del SGSI, no se puede obtener una métrica que permita medir estos objetivos con la política del SGSI. Pendiente de respuesta por parte de la Secretaria General del correo enviado el 12 de diciembre de 2022, con las propuestas de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Tratamiento de Datos Personales de los Titulares de la Universidad de Cundinamarca.

#### **6. Resultados de la valoración de riesgos y estado del plan de tratamiento de riesgos; y f) las oportunidades de mejora continua**

La ingeniera MPDR socializa la propuesta de decisión frente a los resultados de la valoración de riesgos y menciona que desde el primer semestre de la vigencia 2023 se iniciara la construcción de las matrices de riesgos por procesos atendiendo una No Conformidad y la decisión de la Comisión de Desempeño.

**Propuesta de decisión:** En la Comisión de Desempeño realizada el 22 de abril de 2022, se aprobó que las matrices de riesgos se realizarán a partir de los activos de información por procesos registrados en la vigencia 2022, posteriormente y durante el primer semestre del 2023, mediante mesas de trabajo con los procesos, se construirán las matrices de Riesgos, para entregar informe a la Comisión de Desempeño en fecha posterior a junio del 2023.

Para finalizar la ingeniera MPDR finaliza la intervención del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y la Doctora EPGB agradece su gestión y presentación.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– SEDE FUSAGASUGÁ –

Página 15 de 15

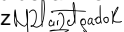
No siendo más el orden del día se da por terminada la Revisión por la Dirección a las 04:30 p.m.

  
**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaria General

  
**MARIA DEL PILAR DELGADO RODRIGUEZ**  
Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

  
**VoBo:** Ena Patricia Gil Bellido- Directora Planeación Institucional (F.A)

**Elaboró:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

**Revisó:** María del Pilar Delgado Rodríguez 

13.46.18.